

El Argos de Buenos-Ayres.

N. 211.—MIERCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 1825.

ADVERTENCIA.

Ahora que habiamos combinado mejor nuestros esfuerzos para dar á los lectores del Argos una prueba del interes con que deseamos corresponder á la distincion que continúa acordándosele dentro y fuera del país, precisamente es cuando debe notarse mas defectuoso en la redaccion, en la correccion, y tambien en la hora del reparto. Pero esto mismo nos impone respecto del público el deber de satisfacerle, declarando que tales defectos en ninguna manera penden de los editores del Argos, sino que son la consecuencia inmediata de un sistema adoptado expreso para entorpecer la emision, y conducirle gradualmente al cese. Nosotros concebimos bien que esta observacion no debe haberse ocultado á la penetracion pública, así como tampoco algunos de los motivos que han influido en la plantificacion de este sistema: comprendemos tambien que esto en vez de debilitar ha nutrido el interes que este papel ha llegado á inspirar, no tanto en fuerza del mérito de sus producciones, cuanto por la decencia y buena fé con que siempre se ha redactado; y principalmente porque teniendo ya una existencia de cinco años se le ha considerado un conducto seguro de comunicacion, en ninguna manera expuesto á las alteraciones que el espíritu de partido ó las vicisitudes políticas han hecho sufrir á la mayor parte de los periódicos del país. Pero aun cuando el público pueda haber percibido la situacion actual del Argos, no por esto deja de ser de nuestro deber declararla, agregando que llegará tiempo en que menos obligados por circunstancias tan imperiosas como las que rodean al país, podamos francamente decir todos los motivos, y aun los medios que se han puesto en ejecucion para cortar en Buenos Aires la circulacion de un papel, que ya cuenta entre sus títulos honoríficos el haber sufrido persecuciones de la policia francesa, y proscripciones de la policia del Brasil. Entretanto, nosotros podemos anunciar que estamos decididos á hacer frente á todo obstáculo, no escusando medio alguno que dependa de nuestros esfuerzos individuales, para conservar el Argos en una posicion digna de continuar mereciendo la confianza y estimacion de sus lectores.

LOS EDITORES.

No cesa de insinuarse piano piano la esperanza de arribar á un avenimiento con el tirano del Brasil, reforzada con una nueva esperanza de que en este avenimiento podrá intervenir nada menos que el respetable poder de S. M. B.; pero aun cuando nos atrevemos á creer que la primera y la segunda esperanza hayan dejado de dominar ya en la política de Estado, como que respecto de la primera bastan los resultados de la mision al Brasil en 1823 para desvanecerlo; y en orden á la segunda, la mision á Londres en este año ha provisto de desengaños irresistibles: con todo es menester aclarar estos dos puntos algo mas, con la tercera esperanza de disminuir el número de los ilusos ó infatuados con esperanzas quiméricas y á la vez perjudiciales. No tratamos ahora de presentar este asunto de manera que se haga controvertible: son los hechos de que pretendemos servirnos, porque ellos nos dan lo preciso, sin necesidad de adoptar por ahora la via de la discusion.

Nosotros no sabemos todavía porque en ninguno de los actos oficiales que se han publicado como consecuencias de la posicion alarmante á que el país se ha visto forzado, no se haya echo ni mencion siquiera del resultado que tuvo la negociacion de 1823, siendo así que este ha debido ser el primer punto de arranque para justificar toda operacion hostil. En esto se advierten dos cosas: la una, un silencio que tambien querrá atri-

buirse á ese espíritu de moderacion que se dice ser absolutamente necesario cuando hablan las personas públicas, ó cuando la palabra se dirige á un poder extranjero cualquiera: pero este silencio ha causado un grave mal, porque él ha evitado que se recuerde un hecho que hubiera servido de dogma para todos los empedernidos pacificadores, ó mas bien para cuantos se alimentan de estas esperanzas vanas; pero dejemos esto á un lado.—

La otra cosa que se advierte es, que el resultado de aquella negociacion, que todos conocemos, nos autoriza á repetir que consta del modo mas auténtico y solemne que el tirano del Brasil ha resistido de oficio todo avenimiento que no se funde sobre la conservación de sus límites en el rio del Uruguay. Desde entonces hasta el presente, lejos de haber un solo dato que dé motivo á esperar un retroceso en esta resolucion, el tratado de reconciliacion que acaba de celebrarse (con la garantia de S. M. B.) entre el Brasil y Portugal, le ha dado mas consistencia: se le ha dado desde que por este tratado queda reconocido el imperio tal como estaba, con su mismo pabellon, las mismas armas, entre las cuales la provincia de Montevideo está efectivamente incorporada. No sabemos, pues, á la vista de esta conducta nada misteriosa, que es lo que puede inspirar el sentimiento de confianza que atacamos.

Con respecto á la intervencion del gabinete británico, el negocio se nos presenta con la misma claridad; hace muchos años, en efecto, que se empezó á tentar la intervencion de algunos gabinetes europeos en estas cuestiones, y que esta pretension se llevó hasta el congreso de Aix-la-Chapelle: mas tambien es indudable que la intervencion se ha evadido guardando un profundo silencio. Pero en el presente año la resistencia ha sido terminante: nadie ignora, y por sí se ignora es menester ya decirlo, que el ministerio británico en este año ha rechazado absolutamente y de oficio el principio de una intervencion europea en las cuestiones de unos Estados con otros en América, y por consiguiente en las nuestras con el Brasil. Este principio es muy elevado, y á la verdad que á nadie le toca mas sostenerlo que á nosotros mismos: otra vez volvemos sobre él, pero por ahora el hecho queda sentado porque él es indudable.

Para comprobarlo nos basta al presente ocurrir á un solo dato: este dato es que la legacion en Londres abrió anticipadamente su opinion de que era indispensable ya recuperar por la guerra un territorio que no podia obtenerse por via alguna de transacion; sabemos á no dudarlo, que tal es el sentido genuino de una comunicacion oficial del señor Rivadavia al señor Garcia, como que se nos asegura que se ha leído en el congreso cuando éste en el mes de Agosto puso al ministerio en el caso de dar una razon documentada del estado de este negocio en todos sus aspectos y relaciones. Es verdad que se ha dicho que en este mismo mes, cuando ya se presentaba como inevitable la guerra, el ministerio escribió y firmó para el ministerio del Brasil una nota proponiendo términos de conciliacion, y el curso á aquella misma garantia británica que ya constaba haberse resistido; pero tambien parece indudable que, aunque por circunstancias imprevistas la nota regresó sin entregarse, y el ministerio convencido, como es de presumir, de su ineficacia, retrocedió en términos que la nota ha quedado como no escrita ni firmada.

¿Dónde está, pues, el motivo en que se pueda fundar esta esperanza? No lo hay sino para persuadir todo lo contrario, para mostrar la necesidad de estar en guardia contra estas dormidas políticas, que provee con abundancia la farmacología diplomática.

AMERICA.

HABANA.

Hallamos en el *Globe and Traveller* una carta de la Habana, que creemos importante presentar al público en substancia.

La expedición proyectada contra nosotros por los mejicanos y colombianos, y el descontento de una gran parte de la población blanca y negra, han excitado aquí una viva agitación, y no se puede negar que como los negros forman una parte considerable de esta población, una sublevación de ellos sería temible. Nuestra garantía contra este movimiento consiste en la diferencia de opinión que existe entre ellos á este mismo respecto; están divididos en dos partidos, de los que el uno quiere la independencia de la isla, el otro el goce de algunos privilegios, conservando el gobierno actual. Según la tabla estadística de esta colonia, contiene 630,980 habitantes; de estos cerca de 200,000 son esclavos, 120,000 hombres libres de color, y el resto compuesto de blancos. Al presente se hallan en Cuba dos fragatas, cuatro corbetas, tres bergantines y tres goletas; pero algunos de estos buques están en un estado inservible.

BOLIVAR O ALTO PERU.

Según lo ofrecimos en el número del Sábado, damos los siguientes resultados de un estado oficialmente publicado en 1803, que comprende los derechos reales de quintos, diezmos, y uno y medio por ciento de cobos, cobrados por la caja de Potosí desde 1. de Enero de 1556 hasta 31 de Diciembre de 1800, con expresión de los principales á que corresponden estos derechos:—ellos son sacados de la misma publicación, otra vez citada, que acaba de hacerse en Inglaterra, bajo el título de noticias históricas, políticas y estadísticas de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

	Derechos.	Principales.
Los quintos correspondientes á 23 años, desde 1556 hasta 1573.....	9,802,257 1.	49,011,285 $\frac{7}{8}$
Quintos y cobos desde 1579 hasta 1736.....	129,509,939	611,256,349 2
Décimos y cobos desde 1736 hasta el de 1800.....	18,618,927	163,682,874 5
Pesos	157,931,123 1.	823,959,508 $7\frac{7}{8}$

Según el mismo documento oficial de donde originalmente vienen estas noticias formadas por los libros de la caja de Potosí, se debe contar fuera de lo quintado en los once primeros años desde 1545 hasta el de 1556, y de lo extraído posteriormente sin quintar, otra igual cantidad de los principales antes demostrados, en cuyo caso la suma asciende á 1647,901,017 ps.

Las cartas conducidas por el último correo anuncian la confirmación de una noticia que ya habíamos visto escrita desde Chuquisaca á principios de Octubre, á saber, que la asamblea de esta república concluiría sus sesiones brevemente, nombrando antes diputados que la representen cerca de todos los Estados independientes de América, y también plenipotenciarios para el congreso del Istmo, y dejando solo una comisión de su seno compuesta de cinco diputados, uno por cada departamento de la república, y otros tantos suplentes. Esta noticia se nos comunica ahora con algunos mas detalles, que quizá presentaremos en el número siguiente, porque ahora no lo permite la estrechez de nuestras columnas.

Se estaba activando con gran empeño el aumento del ejército: la opinión pública no podía fijarse con seguridad sobre el objeto de esta operación: mas si se recuerda la carta inserta en el número 208, no será difícil alcanzar el fin que se propone en este reclutamiento el general Bolívar.

PARAGUAY.

En el curso de este año los periódicos de Europa, y con especialidad los de Inglaterra se han empeñado en popularizar una idea favorable del Paraguay, ó mas bien de su gobierno, si tal puede llamarse el que allí se ejerce bajo el título de *dictadura perpetua vitalicia*: no es de extraña o, por que por aquellos barrios, en todo lo relativo á América tienen

creederas de aplaca. Pero las noticias que últimamente hemos recibido del Paraguay, si bien concurren á destruir la principal especie que ha circulado en Europa de que bajo una influencia extranjera se habia roto la inómicación en que ha estado aquel país con todo el mundo, presentan tambien un motivo de nueva esperanza de que esto podría lograrse por todas las naciones sin mas que darse un paso muy sencillo. Sepan, pues, los escritores y los gobiernos europeos que la goleta nacional *Dulcinea* que salió de Buenos Ayres el 6 de Julio y llegó el 25 de Agosto á Nambucú, primera guardia de la frontera paraguaya, acaba de regresar tambien cargada como fue, trayendo las noticias siguientes—que la goleta fue detenida en dicha guardia por el comandante militar de ella, el cual recibió del señor *Francia*, en contestación al parte que habia dado de su arribo, una resolución por la que declaraba “hiciera salir inmediatamente de aquel puerto á la goleta *Dulcinea* con toda su tripulación, haciendo entender al capitán y demas pasajeros, que hasta tanto que una balandra de aquella República no cruzase los mares de las naciones, y su pavellon fuese reconocido en toda forma, no permitiria comercio con ninguna, pues no era regular que los hijos de otros países fuesen á llevarse de dinero mientras los de la República estaban pereciendo.”—El comandante militar, acto continuo, intimó é hizo cumplir tan escrupulosamente la orden, que la *Dulcinea* tubo que largarse aguas abajo á son de camalote, sin que se le permitiese comprar un solo grano de subsistencia.—Nosotros esperamos, pues, que si los escritores en Europa esfuerzan la idea del reconocimiento que pretende el señor *Francia*, sus gobiernos alzarán facilmente la inómicación, celebrando con el dictador algun tratado de navegacion, paz y comercio.

PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA.

BOLETIN.

GUERRA CON EL BRASIL.

Noticia biográfica del general Lavalleja, remitida por un subscriptor.

El hoy gobernador y capitán general de la Provincia Oriental D. Juan Antonio Lavalleja, siguió la causa de la libertad desde el momento que por el sacudimiento de la capital de Buenos Aires su fuego reventó en aquella provincia. Entre las tropas de ella, concurría ya con la graduación de capitán de los bravos dragones de la patria al primer sitio de Montevideo: suspendido este, vino con su regimiento á esta ciudad, para ser destinado donde él lo fuese. Renovado el sitio de aquella plaza, volvió á él, y se mantuvo allí hasta las desgraciadas desavenencias que ocurrieron entre los generales que mandaban aquel ejército. En ellas le cupo seguir el partido de su jefe inmediato el general Artigas. Mas despues, este, le dió el mando de la Colonia, y su departamento fue siempre el mejor arreglado. Lavalleja protegía en cuanto le era posible á todos los hombres de bien, y si él no remediaba todos los males, era porque ellos eran solo una consecuencia cuyo primer principio existía en la disolución en que se hallaba el todo prudente y justo conciliaba estas dos calidades, en cuanto le era posible, en las circunstancias en que se hallaba.

En este tiempo, acometen los portugueses la provincia, y él fue llamado á tomar el mando de una de las divisiones que les opuso su jefe. Con ella se mantuvo por varios meses haciendo la guerra, siempre al frente de enemigos muy superiores en número, y siempre hostilizándolos; hasta que por su atrejo desgraciadamente cayó prisionero, habiendo salido á una descubierta. Prisionero, los portugueses lo despojan hasta de sus vestidos, y casi desnudo absolutamente es que llegó al cuartel general. Con el tratamiento ultrajante y bárbaro que distingue á esa nacion, fue conducido hasta el Janeiro, y allí mantenido siempre en una ú otra prision hasta el año de 1821. En este intermedio, en vano fue ofrecerle varias veces su graduación de teniente coronel en el servicio portugues. Lavalleja no era nacido para servir á los opresores de su patria; siempre firme sufría con una noble entereza sus desgracias sin envilecerse.

Tranquilos ya estos usurpadores en la posesión de su latrocinio, creyeron que podían sin riesgo dejarlo volver á su patria. Volvió, pero astuto el gobernador de Montevideo Barón de la Laguna se empeñó en arrastrarlo al servicio de su amo. La posición de Lavalleja se hacía

difícil: su fortuna arruinada con su ausencia y una dilatada familia á cuya subsistencia debía proveer llamaban su atencion preferente, y le nacian indispensable el reposo necesario para dedicarse á tan sagrados objetos; para llenarlos debía permanecer en la Provincia Oriental, y allí se veia siempre asechado de los usurpadores, siempre como el blanco de sus sospechas, y espiado por todas partes por los satélites de un gobierno tirano, astuto y déspota; en tan difícil situacion se halló arastrado á admitir la graduacion con que se le rogaba en el servicio militar; pero firme en su propósito de no servir á los tiranos evadió el compromiso con la condicion que puso de que se le diese un año para trabajar. Este año no habia espirado todavía cuando el sacudimiento de Montevideo en 1822. Lavalleja no trepidó un instante, y conduciéndose á Santa Fé, él habria pasado con las tropas y hecho entonces lo que ahora, si una ridícula é imprevisora política no hubiera puesto obstáculos y dejado extinguir el fuego patriótico que asomó entonces. (1)

Este contraste habria desesperado á cualquiera otro que Lavalleja; pero él firme en la idea de libertar la patria se trasladó desde Santa Fé á Buenos Aires: aquí llamó á su esposa, y esperándolo todo del tiempo se dedicó al establecimiento de un saladero. Allí rodeado de gran número de los que escaparon y tomaron parte en los sucesos de Montevideo, era donde con ellos se compadecia de la suerte de su patria: allí era donde socorría, segun podia, á los que de ellos mas lo necesitaban, manifestándose el amigo de todos: allí, en fin, fue donde formó el proyecto que le hemos visto ejecutar: ese proyecto que asombrará en la historia y cuyos buenos resultados no han sido la obra del acaso, sino el efecto de la prudencia y prevision con que fue conducido y concebido: la empresa era ardua; pero Lavalleja conocia bien á los amigos que iban á acompañarlo, los con que podia contar en esta ciudad: la opinion general decidida en favor de la libertad de los orientales y el patriotismo y valentia de estos. Con estos datos, una vez determinado solo se tomó el tiempo necesario para asegurar su resultado, y á la vuelta de algunos meses, él vió llegar el dia dichoso en que pisó su pais natal.

Sus pasos conducidos con la mayor prudencia y secreto no le fueron tal vez del todo desconocidos al Baron de la Laguna: el hecho es, que pocos dias antes de partir, se acercó á Lavalleja un individuo y le ofreció en su nombre una suma considerable de dinero si quería viajar á Europa por dos años. Su alma heroica no conocía en el dinero un estímulo, despreció la oferta, y sin reparar en que habian corrido casi los dos tercios de su vida, en su salud que habian hecho achacosa sus desgracias, ni en la suerte que correría, si le era adversa, una esposa, hijos y familia á quien amaba tiernamente, se arrojó á lo que todos han oído.

SALTA.—Todas las correspondencias de esta provincia, inclusa las del gefe de la division, comunican que el 15 del presente se ponian en marcha las tropas destinadas para la línea del Uruguay.

S. Luis.—El gobierno de esta provincia habia recibido todos los elementos necesarios para la remision de las tropas que le han tocado en el contingente. En esta virtud las cartas particulares anuncian que pronto se pondrán en marcha á disposicion del ejecutivo nacional.

CÓRDOBA.—El Sr. Bustos se ocupaba á la salida del último correo en levantar reclutas por la parte del Norte de la provincia; su objeto es incorporarlas á la division de Salta á su tránsito por Córdoba.

PROVINCIA ORIENTAL.—Acabamos de recibir noticias de aquel territorio por la via del Uruguay: segun ellas se confirma la que antes teniamos de que las fuerzas que Ventos Manuel, Jardin, y su jefe Abreu, tenían en el Arepey compuestas de los dispersos, continuaban disminuyéndose por una continuada desercion. En las Misiones brasileras, el gobernador habia dado una orden rigorosa para que todos los habitantes de las costas se internasen; pero los mas se habian refugiado á los montes esperanzados en que los orientales, penetrando el territorio enemigo, guardarian el mismo orden que hasta el presente han observado, y cuya fama se difunde por todo el continente. Se asegura que á esto es debido toda la resistencia que

(1) Habiendo pasado el tiempo á que se hace referencia en la cláusula anterior, la dejamos pasar libremente sin manifestar nuestra opinion acerca de ella, sin que por esto se entienda que aun en el caso de expresarla podría demerecer en manera alguna el patriotismo que el general Lavalleja desplegó en aquella época. EL ARGOS.

hacen los brasileros de aquellas campañas á tomar las armas contra los orientales, no ignorando que los portugueses hacendados que están situados en el territorio que ocupan nuestras divisiones, son respetados y mantenidos seguros en sus personas y propiedades. La ley del congreso declarando reincorporada á las Provincias Unidas la provincia de Montevideo, ha sido recibida con tanto mas entusiasmo cuanto que ya se advertia algun disgusto por su retardo; y esto ha contribuido mas á inspirar á aquellos habitantes un sentimiento de mayor confianza sobre su suerte futura. En los pueblos de Paisandú, San José y Salto reina un orden admirable, y en ellos se han hecho las demostraciones posibles del contento con que han recibido la ley de la reincorporacion.

ESCUADRA NACIONAL.—Aunque muy poco á poco, las cosas van entrando en calor—ayer por la mañana las cañoneras fondeadas en las valizas interiores han tenido ejercicio de maniobra, con fuego de artillería y mosquetería, por el espacio de una hora. A juicio de los inteligentes, no lo han hecho tan mal para la edad que tienen.

ESCUADRA IMPERIAL.—El comandante Jacinto cruza el Uruguay por Paisandú y el arroyo de la China: pero guarda ya para con los pueblos y las costas toda la moderacion de que es capaz un comandante asustado. Puede tambien obrar el reconocimiento, porque en la isla del Vizcayno, frente á Soriano, tenía este mismo D. Jacinto ganado, caballada, y algunas familias inclusa la suya propia: la isla fué asaltada, y aun cuando los orientales se apoderaron del ganado, las familias fueron conducidas con el mayor orden al mismo pueblo de Soriano donde permanecen en sus casas sin que nadie perturbe su tranquilidad—La escuadrilla imperial está repartida en esta forma—tres goletas en el puerto de Sandú—dos en la boca del arroyo de la China—frente á Mercedes una goleta, una cañonera, y dos lanchones con direccion al Uruguay—una goleta y una cañonera en la boca del rio negro—en las Higueritas, dos bergantines y dos cañoneras—en Martin Garcia un bergantin goleta, tres goletas, y una cañonera muy mal tripulados—frente á la Colonia, un bergantin—entre los Bancos Chicos y Ortis, una corbeta y dos buques menores, todo esto sin incluir los que estan en Montevideo, en Maldonado, y los que guardan la costa del Brasil, y los que siguen al corsario Lavalleja, el único buque que hay en accion por nuestra parte, el unico que ha fomentado toda esta tempestad maritima.

BÜENOS AIRES.

CASA DE REPRESENTANTES DE LA NACION.

Continúa la sesion del 18 de Noviembre sobre el aumento de la representacion nacional.

El señor Acosta.—Convencido tanto de la necesidad como de la conveniencia de aumentar la representacion nacional en el presente congreso, voy á hacer algunas observaciones en favor de que este aumento se extienda á una tercera parte mas de la que hoy tiene. No puede dudarse que sería mejor doblarla; pero como no siempre se hace lo mejor sino lo posible, y las circunstancias nos obligan á hacer grandes dispendios para defender la república, debemos retraernos de aumentarlos con otras atenciones que pueden admitir alguna economia en el logro de su objeto, tanto mas cuanto uno de los fundamentos acabados de alegar por el señor informante de la comision en favor del dúplo no parece exacto. Siempre ha considerado el congreso que verificándose la concurrencia de todos los diputados, conforme á la vase que está designada, presentaría una opinion moral y respetable. En la actualidad se han reincorporado las provincias de Tarija y de Banda-Oriental; la primera con 50 á 60,000 habitantes, y la segunda poco menos que de 30,000; y si consideramos en el cálculo la concurrencia del diputado que las corresponde por cada 15,000 almas, deduciremos un total de 49 á 50 representantes, número excedente ya del que tiene la sala de representantes de la provincia de Buenos-Ayres. Convencido no obstante de la grande importancia que se dará á la representacion nacional con el mayor aumento posible del número de sus individuos, me parece que se conseguiría mejor el objeto sin tantas erogaciones, si se determinase que la eleccion de los diputados en lo sucesivo se hiciese en proporcion de uno por cada diez mil almas, por cuyo medio se podría contar con la reunion de sesenta, poco mas ó menos; al paso que doblándose la base ascendería á un ciento.

Yo creo que podría conciliarse la economía de los gastos que habrán de invertirse en la mantencion de estos individuos con el aumento proporcionado á las circunstancias de la representacion nacional, y que á mi juicio debería componerse de un diputado por cada diez mil almas.

El señor Gomez.—He sido de una opinion decidida porque se doble la base de la representacion nacional, tanto que siendome facil someterme á cualquiera alteracion, sobre los sueldos designados en el proyecto, no podría hacerlo sobre el aumento del número de diputados. Para sentir de este modo es menester penetrarse intimamente de la importancia de este paso y bienes que el debe preparar al país, y allanar las resistencias y obstáculos que aparecen á su organizacion, á la consolidacion de sus instituciones y quizá al goce imperturbable de su libertad, todo lo que solo han de hacerse por la fuerza moral del cuerpo legislativo: nadie puede obrar sino él; cualquiera otro esfuerzo sería ineficaz para allanar estos obstáculos y vencer las resistencias.

Se ha echado una ojeada sobre la situacion de nuestro país: es preciso añadir sobre la habitud que ha dejado el tiempo que ha corrido en favor, ó sea de la dislocacion, ó de la arbitrariedad, ó de los intereses personales; es necesario una voz poderosa, y una accion fuerte, y aun quisiera decir irresistible, para que todo se rinda, subordine y someta. Esta no puede ser sino la del congreso, que es necesario que con las circunstancias crezca de un modo extraordinario, lo cual no puede verificarse sino por el aumento nuevo y espectable en el número de los diputados y en las luces que se reunan en este lugar, que exceda á lo que se ha visto hasta aquí. Esmenester, sobre todas las observaciones que se han deducido, que se añada que en el momento mas que nunca es necesaria esa respetabilidad, en el sentido preciso de constituirse el país, de un modo que los cimientos queden solidamente establecidos.

Yo supongo que dada la constitucion hayan de establecerse dos cámaras, pues no supongo que haya un solo diputado que opine que las leyes hayan de ser sancionadas por un cuerpo indivisible legislativo. Establecidas estas dos cámaras, el número de sus representantes no bajaría de 80, resultando de aquí que á esta época resultará la representacion nacional de un número igual ó mayor al que hoy se indica en el proyecto, con la diferencia que los sueldos de la 1. cámara deberán exceder á los de la 2. Y bien, señores, si la constitucion que debe darse con toda la prontitud posible debe verificarse dentro de seis ó siete meses, ¿cual es entonces el ahorro que va á hacerse para que se renuncie á los bienes inmensos que deben resultar de doblarse la representacion nacional?

Se ha deducido sin cálculo para hacer sentir á cuanto subiría ese número; pero creo que hay equivocacion en ello. Hay algunas provincias cuya poblacion no alcanza á la base que realmente está establecida por la ley, las cuales aun con la ley actual no pueden doblar su representacion; tales son Misiones, Sta. Fé y puede ser que alguna otra. Ni sé con que exactitud se diga que la provincia de Tarija en la parte que ha integrado la provincia de Salta pueda considerarse como de 60,000 almas; pero sea de ello lo que fuere, lo que hay que traer al cálculo es lo que sucede generalmente, y es, que hay un número de diputados ausentes, otras veces que aun entre los presentes no todos concurren á la sesion, por cuyo motivo la representacion no aparece con toda aquella respetabilidad é influencia que resulta de su número y luces, inconveniente que queda mas á cubierto doblando la representacion, y al fin el resultado de los sueldos, no debe ser lo que parece indicarse en el artículo, por cuanto hay otro mas abajo por el que se establece que todos aquellos diputados que gozan sueldo, solamente reciban el aumento que pueda haber por la disposicion de esta ley, y realmente puede inducir una gran diferencia: si se echa la vista sobre los presentes se verá haber algunos que no tienen que recibir dotacion alguna, aun cuando se sancione la cantidad establecida. El artículo se ha extendido á tanto, que aun ha comprendido las rentas eclesiásticas, no porque en mi opinion haya podido haber alguna diferencia, sino porque en un sentido que yo llamaré bulgar algunas veces se han considerado de un carácter privilegiado. Resulta que el acrecentamiento de los sueldos no es tanto que pueda obligarnos á perder la grande ventaja de que aparezcan aquí 80 diputados: que se oiga su voz en las provincias: que vayan allá las discusiones y sus dictámenes, y que todo el mundo sepa que el que quiera atentar contra los derechos de la nacion, contra las prerrogativas de los ciudadanos, tiene que estrellarse con esa gran representacion nacional y con toda su influencia. Consideren los señores diputados si esto á la verdad no debe presentar un espectáculo sumamente importante para lograr esa influencia tan necesaria respecto de las provincias que forman el estado.

Añadiré una sola reflexion: yo creo que luego que las provincias, al menos en alguna mayoría, se hayan pronunciado por la forma de gobierno, la comision de negocios constitucionales, debe dar principio á sus trabajos y acelerarse todo lo posible la formacion de la constitucion; y yo quiero que los señores diputados graduen todo el valor de la influencia de la representacion nacional en el momento de aceptarse la constitucion, porque, como dije antes, si ha de haber un número grande de representantes para conservarla, con mas razon debe haberlo para establecerla. Yo no estrañaría que las provincias, advertidas de la importancia de esta medida, confiadas plenamente como deben quedar,

y satisfechas de la marcha del congreso, renunciasen el derecho de su particular aceptacion y se consignase en la representacion nacional, todo lo que sería una gran adquisicion porque las circunstancias se indican de un modo, á mi juicio, que si hasta ahora habria sido peligroso acelerar, hoy sería funesto retardar la organizacion del Estado.

Por esta razon creo que deben considerarse como muy subalternos los obstáculos que se objetan para que se doble la representacion; que la diferencia podrá ser de veinte ó veinte y cinco mil pesos; y que el congreso no se ponga en el caso de que parezca que el no ha sentido toda la importancia de doblar la representacion, á que le ha provocado el mismo gobierno nacional, circunstancia que es de la mayor importancia. Yo creo que él debe aprovecharse de esta ocasion, que presenta el estado de los negocios públicos y el aspecto de las provincias, porque así conviene á sus altos intereses y al honor del mismo congreso: por todo lo que insisto en que se adopte el artículo en discusion.
(Continuará.)

CASA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA.

Sesion del 29 de Noviembre.

Art. 1. La provincia de Buenos-Ayres reconoce la ley sancionada por el congreso general el 19 del corriente para doblar la representacion de la nacion.

2. El gobierno procederá á darla el debido cumplimiento en la parte que le corresponde.

ERROR NOTABLE.

En el artículo *instruccion pública* del número anterior donde dice: catedrático de *química* en comision, debe leerse: catedrático de *anatomía* comision.

AVISO IMPORTANTE.

Los editores han sido invitados á publicar una serie de comunicados con relacion al *emprestito nacional* que está para realizarse, y á dar á esta correspondencia un lugar preferente en nuestras columnas, satisfaciendose lo que uno y otro importe con arreglo á la práctica establecida. Por lo tanto no tenemos dificultad alguna en satisfacer los deseos de los nuevos corresponsales, pudiendo principiarla desde esta misma semana con tal que haya moderacion y concision.

EL AVISADOR UNIVERSAL.

Señor Avisador.

Buenos Aires 29 de Noviembre de 1825.

La ley que dictó el congreso sobre el aumento de la representacion nacional, y las disposiciones de la sala de representantes para que ella tenga su puntual cumplimiento en la parte que le toca á esta provincia, anuncian que en breve debe procederse á la eleccion de los doce diputados que, segun la base prefijada, le corresponde. No hay una persona que no conozca la necesidad de fijarse hoy mas que nunca en individuos que á su patriotismo y probidad reunan las calidades indispensables del saber y de la opinion pública. En esta virtud los que subscriben están resueltos á votar por los señores que se hallan en la adjunta lista.

D. Carlos María Alvear.
D. Vicente Lopez.
D. Juan Ramon Balcarce,
D. Juan Pedro Aguirre.
D. Benito Martinez.
D. Francisco del Sar,
D. Braulio Costa.
D. Manuel Bonifacio Gallardo.
D. Sebastian Lezica.
D. Pedro Somellera.
D. Mariano Sarratea.
D. Victorino Fuentes.

Se estrañará que despues de haber prefijado las calidades que deben adornar á los diputados, no se haya incluído en la lista anterior al señor D. Bernardino Rivadavia, que tiene tantos títulos á ser reputado como uno de los primeros hombres del Estado. Mas, como á nuestro juicio, su opinion y su saber lo llaman á ocupar el primer destino de la república, hemos juzgado mas conveniente al honor del congreso y al de este mismo individuo que no pertenezca al seno de una corporacion donde se han de dictar leyes, y acordar las principales bases para la organizacion de un gobierno que ha de depositarse en su persona. Esta observacion nos ha parecido poderosa. V., señor Avisador, pésela en la balanza de su imparcialidad, seguro de que respetar su opinion.—*Unos patriotas.*

AVISO.

SE venden dos cuartos de alquiler y un corralon en seguida, con su buen porton, en la calle de la Esmeralda núm. 141 y 143, con dies y seis y media vara de frente y cincuenta de fondo.—El que guste comprarlo, en la botica de D. Diego Gallardo calle de la Florida núm. 99 daran razon de su dueño y precio.

AVISO IMPORTANTE.

DEL café de catalanes una cuadra para las monjas, se venden cajones de todos tamaños, para enterrar cadáveres en los cementerios, y á los precios mas equitativos. Del mismo modo, se adornarán los cajones como los pidan los interesados, abonando una pequeña cantidad. El empresario que ha puesto este establecimiento se lisongea de proporcionar al respectable público, la mayor prontitud para estos casos, pues llevando un peon y la medida estará al momento servido.

IMPRESA DEL ESTADO.